

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1887 *ENERGÉTICA TECNOLÓGICA CASTELLANA SA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Burgos, Carretera Madrid-Irún, kilómetro 244, Centro Europeo de Estudios e Innovación (C.E.E.I.), el próximo día 20 de mayo de 2016, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, de la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho periodo.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de página Web corporativa en los términos que indica el artículo 11 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ampliación del objeto social y en consecuencia modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación del régimen de transmisión de acciones y en consecuencia, modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación del derecho preferente de la sociedad de subrogarse en la posición del rematante o acreedor en caso de que sean embargadas acciones de la sociedad, y en consecuencia modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del sistema de convocatoria de la Junta General y en consecuencia del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización de comunicaciones electrónicas entre la sociedad y los socios, creando un nuevo artículo 14 bis.

Séptimo.- Nombramiento nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Autorización al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos alcanzados, y para realizar las subsanaciones, aclaraciones o rectificaciones que sean necesarias tendentes a la inscripción de los mismos. Solicitud, en su caso, de inscripción parcial de la escritura.

Noveno.- Seguimiento Plan de Empresa.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como los informes escritos formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad abonará una prima por asistencia de 60 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Burgos, 6 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Martín Zaldo Saiz.

ID: A160017336-1